

ÍNDICE AI: ASA 32/01/99/s

4 de noviembre de 1999

## **Nueva Zelanda: El Secretariado Internacional de Amnistía Internacional plantea al gobierno sus preocupaciones sobre los solicitantes de asilo**

*En una carta al ministro de Inmigración, Tuariki Delamere, el Secretariado Internacional de Amnistía Internacional ha expresado su gran preocupación por el encarcelamiento de solicitantes de asilo.*

*«Particularmente nos preocupa mucho el encarcelamiento de un hombre que al parecer las autoridades saben que presenta señales de tortura en su cuerpo», ha declarado Heinz Schürmann-Zeggel, investigador de Australia y Sur de Oceanía, desde la sede central de la organización de derechos humanos en Londres. «Para una persona que ha huido de la tortura, estar encarcelada suele significar revivir su trauma».*

*Las normas internacionales disponen que los solicitantes de asilo no deben ser detenidos por regla general. En casos excepcionales y por ciertas razones concretas puede ser aceptable detener a una persona durante un tiempo limitado y sólo tras considerar a fondo todas las alternativas posibles. Además, si se detiene a un solicitante de asilo por estas razones, la detención debe ser examinada de forma periódica y coherente por un tribunal u órgano judicial.*

*«El ministro de Inmigración afirmó que es “norma habitual” detener a las personas cuyas solicitudes de asilo parecen “manifiestamente infundadas”. Esta política no reconoce el requisito de las normas internacionales de que haya razones excepcionales para la detención y vulnera las obligaciones de derechos humanos de Nueva Zelanda», ha declarado Amnistía Internacional.*

*«En cualquier caso, si las autoridades saben que un solicitante de asilo presenta señales de tortura, ¿cómo puede sostener el ministro de Inmigración que su solicitud es “manifiestamente infundada”?»*

\*\*\*\*\*

*Si desean más información o concertar entrevistas, llamen a las oficinas de Amnistía Internacional en Wellington (Nueva Zelanda), teléfono +64 4 499 3349 o +64 4 233 0558, o a la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional en Londres (Reino Unido), teléfono +44 171 413 5566. También pueden visitar nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>.*